



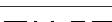
UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-069-24, del Departamento de Educación Física y Deporte, Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fltztfxRJicb0x0gxzodlg==		Fecha	24/02/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fltztfxRJicb0x0gxzodlg%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==		Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D		Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
DEPARTAMENTO		
Educación Física y Deporte		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico – Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24 de enero de 2025	3 de febrero de 2025	CU-069-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Silvia Arribas Galarraga

Fdo.: José María Fernández Batanero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen Peiró Velert

Fdo.: Ricardo Mora Rodríguez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	XU+p+fbRomKI fH l3N3H3/Q==	Fecha	21/02/2025
Firmado Por	Jose Maria Fernandez Batanero Ricardo Mora Rodriguez Amador Jesus Lara Sanchez Maria Carmen Peiro Velert Silvia Arribas Galarraga		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfbRomKI fH l3N3H3%2FQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Edo.: _____

1. Historial académico (5 puntos)
 - a. Calidad de la formación pre-doctoral
 - b. Calidad de la formación post-doctoral
 - c. Otros méritos
2. Historial y experiencia docente (20 puntos)
 - a. Dedicación docente relacionada con el perfil de la plaza.
 - b. Calidad de la actividad docente relacionada con el perfil de la plaza.
 - c. Calidad de la formación docente relacionada con el perfil de la plaza.
 - d. Calidad y número de proyectos de innovación relacionada con el perfil de la plaza.
 - e. Otros méritos
3. Historial y experiencia investigadora (20 puntos)
 - a. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.
 - b. Calidad y número de proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
 - c. Estancias de investigación.
 - d. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos)
 - a. Contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
 - b. Patentes.
 - c. Calidad de transferencia de los resultados, relacionados con el perfil de la plaza.
 - d. Otros.
5. Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
 - a. Claridad y capacidad de exposición.
 - b. Capacidad de debate con la comisión.
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos).
 - a. Solidez y coherencia de los programas docentes en términos de contenidos, recursos docentes propuestos e imbricación con los planes de estudios de las titulaciones a las que pertenezcan.
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (20 puntos).
 - a. Grado de innovación de los proyectos con respecto al estado de la disciplina.
 - b. Adecuación de los proyectos al perfil docente e investigador de la plaza objeto de concurso.
 - c. Contenido científico-técnico del proyecto investigador.

Código Seguro De Verificación	XU+p+fbRomKI fHl3N3H3/Q==	Fecha	21/02/2025
Firmado Por	Jose Maria Fernandez Batanero Ricardo Mora Rodriguez Amador Jesus Lara Sanchez Maria Carmen Peiro Velert Silvia Arribas Galarraga		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XU%2Bp%2BfbRomKI fHl3N3H3%2FQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pj3kt8jP5uFQATHLno9sGQ%3D%3D	Página	3/3

